

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA NO.004-08-SJV

Reunión Ordinaria número cuatro que celebra la Junta Vial Cantonal, el día dos del mes de mayo del dos mil ocho, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con diez minutos, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
2. Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional MOPT
3. Licda. Mayrin Mora Mora, Representante Sociedad Civil
4. Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Representante Cámaras Privadas
5. Sr. Alexis Quirós Jiménez, Representante Regidores Municipales
6. Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de Consejos de Distrito
7. Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Ingeniero Conservación Técnica Vial.

AUSENTES

Sr. Fabio Vargas Campos, Representante Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal
Lic. José Campos Fernández, Coordinador Sub Proceso Conservación Técnica
Sr. Adán Barahona Chavarría, Técnico Sub Proceso Conservación Técnica

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 003-08-SJV
2. Tramite Correspondencia
3. Atención a público y vecinos
4. Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-08-SCT
5. Varios

Cierre Sesión

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

A continuación la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, presidenta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial Cantonal, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 003-08-SJV

Seguidamente, la Licenciada Rosibel Ramos, somete a consideración a los miembros presentes el contenido del Acta Ordinaria N° 003-08-SJV. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con seis votos positivos.

Posterior a ello, la señora Presidenta de ésta Junta, solicita a los miembros realizar una modificación a la agenda para cambiar el artículo 2) de Trámite de Correspondencia por el artículo 3) de Atención a vecinos, ya que se cuenta con la visita de los señores vecinos de Villa Hermosa, Distrito de Pejibaye.

SE ACUERDA : “Modificación a la agenda, proceder a realizar el cambio del artículo 2) por el artículo 3).”

Se acuerda con seis votos positivos.

Artículo 3: Atención a vecinos:

De acuerdo a lo anterior, la Licenciada Rosibel Ramos, presidenta de ésta Junta Vial, solicita hacer pasar a la Sala de Reuniones a los señores vecinos de la comunidad de Villa Hermosa de Pejibaye, los cuales nos visitan para exponer sus interrogantes, por lo cual se les cede la palabra.

Los señores vecinos exponen su preocupación por el estado en que se encuentra el camino, ya que de les imposibilita en ocasiones el paso. Además comentan a cerca de una piedra que obstaculiza el paso, por lo que analizan la opción de eliminarla o si se puede hacer otro tipo de trabajo en el lugar que no implique peligro para los vecinos.

Con respecto a lo anterior, la Licenciada Rosibel Ramos indica al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Unidad de Conservación Técnica Vial, que se realice una inspección en el lugar y se comunica a ésta Junta Vial los resultados de la misma en la próxima sesión.

SE ACUERDA: “Solicitar al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Conservación Técnica Vial, realizar inspección en el camino correspondiente a la comunidad de Villa Hermosa, Distrito de Pejibaye y presentar ante la Junta Vial un informe al respecto”.

Se acuerda con seis votos positivos.

Así mismo, la señora Presidenta añade a los señores interesados que una vez conocida dicha inspección, se procederá a tomar las medidas respectivas.

Agradecidos por la atención brindada, los señores vecinos de la comunidad de Villa Hermosa, se retiran de la sala de reuniones de la Unidad Técnica.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe CIR-012-08-DAM, del día 10 de abril del 2008, enviada por la Alcaldía Municipal, donde realizan la convocatoria para asistir al II Taller de Valoración del Riesgo a efectuarse el día 05 de mayo, a las 9:00 a.m. en la Sala de la Unidad Técnica.

Con respecto a dicha circular, la Licenciada Rosibel Ramos, indica que se tome nota,

2. Se recibe nota del día 11 de abril, enviada por los señores vecinos de las comunidades de San Marcos y El Llano, Distrito de Río Nuevo, donde manifiestan su inquietud a cerca de los proyectos de reparación de los caminos de La Fila – San Marcos y San Marcos – El Llano, mismos que se encontraban dentro del programa MOPT-KFW y fueron excluidos. Además solicitan la justificación al respecto ya que de lo contrario acudirán a la Sala IV y a la Defensoría de los Habitantes.

De acuerdo a lo anterior, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Unidad de Conservación Técnica Vial toma la palabra y comunica a los señores presentes que ya se realizó un oficio donde se brinda una explicación al respecto.

Posterior a ello, la Licenciada Rosibel Ramos, solicita dicho documento y procede a dar lectura al mismo, por lo cual los señores miembros dan como conocida la respuesta a la comunidad interesada con el fin de aclarar las interrogantes presentadas.

3. Se recibe OFI-090-08-PAM, del día 15 de abril, enviado por la Licenciada Jenny Marín, Coordinadora del Archivo Municipal, donde indica que en la Gaceta N°70, del 10 de abril, se publicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal donde se derogan los artículos 57 y 59 del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de ésta Municipalidad.

Referente a lo anterior, la señora Presidenta de la Junta Vial, indica que se tome nota.

4. Se recibe TRA-326-08-SSC, del día 17 de abril, enviada por la señorita Milagro Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, donde indica que con respecto a la nota enviada por los señores vecinos de San Marcos y El Llano, Distrito de Río Nuevo, el Concejo Municipal tomo el siguiente acuerdo:

“En razón de lo anterior el Concejo Municipal de PZ tomó el acuerdo de solicitarle copia de nota con la cual se da respuesta a los interesados, se aprobó mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos”.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

Con respecto a lo anterior, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, solicita al Ingeniero Juan Carlos Fonseca, enviar copia del documento al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y a la Junta Vial Cantonal.

5. Se recibe OFI-003-08-ESV, del día 21 de abril, enviado por la Licenciada Jenny Marín, donde solicita designar dos miembros de la Junta Vial Cantonal, para que asistan al segundo taller de capacitación de la Valoración del Riesgo que se brindará el día 05 de mayo a las 9:00 a.m. en la sala de la Unidad Técnica. Posterior a ello, los miembros deberán realizar la Valoración del Riesgo de la Junta Vial. Favor presentar el Expediente Administrativo de la Valoración formulado en el año 2007.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, la Licenciada Ramos Madrigal indica que para dicho taller asistirán el señor Héctor Fallas, representante de las Cámaras Privadas y la señorita Adriana Herrera Quirós, secretaria Junta Vial Cantonal.

6. Se recibe OFI-099-08-AIM, del día 22 de abril, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza, Auditora Municipal, donde comunica que se realizó una revisión sorpresiva de las Actas de la Junta Vial y se encontraron actas que no habían sido firmadas por la secretaria de la Junta, por lo que realizan la recomendación de cumplir con los procedimientos ya dispuestos para que la situación no se repita a futuro.

De acuerdo a lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Con respecto a la nota enviada por la Auditoría Municipal referente a la advertencia por la ausencia de firmas en Actas de Junta Vial Cantonal, se indica a la secretaria de la Junta corregir dicha inconsistencia a la brevedad posible y cumplir con los procedimientos ya dispuestos para que dicha situación no se repita a futuro”.

Se acuerda con seis votos positivos.

7. Se recibe OFI-096-08-PAM, del día 24 de abril, enviado por la Licenciada Jenny Marín, Coordinadora del Archivo Municipal, donde hace recordatorio de realizar la remisión de la correspondencia de la Junta Vial Cantonal del periodo 2005, así como también de los Libros de Actas hasta el año 2006, con el fin de cumplir con el cronograma de remisiones.

Con respecto a lo anterior, la Licenciada Rosibel Ramos indica que se tome nota.

8. Se recibe OFI-876-08-DAM, del día 28 de abril, enviado por la Licenciada Rosibel Ramos, Alcaldesa Municipal, donde comunica que recibió el INF-006-08-AIM, de la Auditoría Interna el cual contiene los resultados de los seguimientos a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría durante el año 2007 y otros pendientes de años anteriores.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

En mencionado informe la Auditoria emite la siguiente indicación a la Alcaldesa Municipal:

Solicitar a la Secretaria de la Junta Vial , la presentación inmediata del informe de Auditoria Interna identificado con el N° INF-004-06-AIM, a conocimiento de la Junta, a fin de subsanar la omisión presentada con el mismo.

De igual forma, tomar las acciones necesarias para garantizar que se comuniquen de inmediato al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna acerca del acuerdo de la JVC tome sobre el mismo.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones generadas por la Auditoría Interna, la Licenciada solicita a la señorita Adriana Herrera, secretaria de la Junta Vial, realizar una nota con el fin de subsanar el desconocimiento del informe en mención.

9. Se recibe OFI-231-08-SCT, del día 29 de abril, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca, Conservación Técnica Vial, donde informe los resultados de la inspección realizada en los caminos del Distrito de Pejibaye, mismos propuestos por el Consejo de Distrito, se detalla:

- **Camino Liche Vindas:**

La superficie de ruedo se encuentra en tierra o con muy poco lastre, pero permite el tránsito de vehículos y presenta conformación de los laterales, Tienen un ancho promedio de la superficie de ruedo de al menos 5 metros. población promedio que tributa al camino es de 3 habitantes/km de extensión del camino, y no existen casas visibles habitadas por kilómetro de extensión de la vía. No cuentan con elementos de la infraestructura de drenaje (cunetas, alcantarillado primario) o puentes. El TPD no es mayor que 10 vehículos. Clasificación c) caminos no-clasificados

- **Camino San Miguel:**

La superficie de ruedo se encuentra con poco lastre y requiere de conformación y bacheo mecanizado para habilitar pendiente de fuerte gradiente que son de difícil acceso para el tránsito vehicular, tienen un ancho promedio de la superficie de ruedo de al menos 5 metros y es de acceso a centros de población rural con servicios o infraestructura física en operación: escuela, plaza de deportes, salón comunal, iglesia, servicio de electricidad, servicio de transporte de pasajeros, telefonía. Es una de las principales vías de comunicación para el transporte de cosechas y productos del área que tributa al camino Al menos el 50% de esa área estará dedicada activamente a la producción agropecuaria (ganadería intensiva, cultivos) u otras actividades. El TPD es mayor que 10 vehículos. Clasificación a) caminos vecinales o clasificados

- **Camino Pueblo Nuevo:**

La superficie de ruedo se encuentra en tierra o con muy poco lastre, pero permite el tránsito de vehículos y no presenta conformación de los laterales, Tienen un ancho

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

promedio de la superficie de ruedo de al menos 5 metros, población promedio que tributa al camino es de 3 habitantes/km de extensión del camino, y existen 2 casas visibles habitadas por kilómetro de extensión de la vía. No cuentan con elementos de la infraestructura de drenaje (cunetas, alcantarillado primario) o puentes. El TPD no es mayor que 10 vehículos. Clasificación b) calles locales

- **Camino Carlos García:**

La superficie de ruedo se encuentra con poco lastre y requiere de conformación y bacheo mecanizado para habilitar pendientes de fuerte gradiente que son de difícil acceso para el tránsito vehicular, tienen un ancho promedio de la superficie de ruedo de al menos 5 metros y no se observa acceso a centros con servicios o infraestructura física en operación. Es una vía de comunicación para el transporte de cosechas y productos del área. Clasificación a) caminos vecinales o clasificados

Con respecto a lo anterior, los señores miembros toman el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Con respecto a la propuesta presentada por el Síndico del Distrito de Pejibaye, con el fin de realizar un cambio en la programación de dicho Distrito, correspondiente al año 2007 y de acuerdo a la inspección ocular realizada por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca, Conservación Técnica Vial, se determina lo siguiente:

- Camino Liche Vindas: Según el análisis realizado, tomando en cuenta una serie de factores que intervienen en la ejecución de proyectos sobre la Red Vial Cantonal, se determina que de acuerdo a la clasificación emitida por parte de la Unidad de Conservación Técnica Vial, el mismo no corresponde a un camino de prioridad alta.
- Camino San Miguel: Se determina el camino como ruta de acceso a centros de población rural con servicios o infraestructura física en operación y servicios públicos. Es una de las principales vías de comunicación para el transporte de cosechas y productos del área. Al menos el 50% de esa área estará dedicada activamente a la producción agropecuaria u otras actividades.

Por lo tanto, se asignarán 2 kilómetros de longitud para ser intervenidos dentro de la programación Distrito de Pejibaye 2007.

- Camino Pueblo Nuevo: Se solicita al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, realizar un estudio para efectuar la ejecución de labores en los sistemas de drenaje del lugar y determinar la cantidad de materiales que se requieren para dicha obra.
- Camino Carlos García: Con el fin de solventar las necesidades básicas de la población, se asignará la ejecución de 1 kilómetro de longitud del camino.

Aunado a lo anterior, se acuerda incluir 1 kilómetro de longitud para ser ejecutado en la comunidad de Bella Vista, Distrito de Pejibaye.”

Se acuerda con seis votos positivos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

Artículo 4: Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-08-SC

A continuación la Licenciada Rosibel Ramos, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, procede a dar explicación a los señores miembros con respecto a la Modificación Interna Presupuestaria PMP-008-08-SCT.

Con la finalidad de brindar la debida información con respecto a los montos que se designaron en ésta Modificación, se aclara a continuación:

Se realiza la siguiente modificación con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1.2.3.4.5.6.7.8

Se trasladan recursos del código 03-02-01-05-01-01 de Maquinaria y equipo para la producción del proyecto Unidad Técnica a diferentes cuentas de los proyectos de Unidad Técnica tales como viáticos, repuestos y reparaciones para la flotilla de vehículos livianos; del proyecto de Bacheo Mecanizado Reparaciones y Repuestos de flotilla pesada ya que se requiere dar mantenimiento y reparar algunas máquinas, además, del proyecto de Sistemas de Drenaje y Puentes Materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos por la necesidad de intervenir puentes en el cantón y otros sistemas de drenaje.

Lo anterior obedece a la necesidad de reforzar los rubros correspondientes para continuar la operación normal del Subproceso de Conservación Técnica Vial sobre la red vial cantonal

Para más detalle, se adjunta las siguientes plantillas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN							PMP	008-08-SCT	
Solicitud de Modificación Presupuestaria							Fecha:	02-05-08	
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:							SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN VIAL		
CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
P	A	S	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA				
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	295,158,130.62	25,000,000.00		270,158,130.62
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	1.05.02	Viáticos dentro del país	43,200.00		300,000.00	343,200.00
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	2.04.02	Repuestos y accesorios	19,323.29		1,500,000.00	1,519,323.29
III	II	I	UNIDAD TÉCNICA	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	202,044.00		500,000.00	702,044.00
III	II	II	BACHEO MECANIZADO	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	752,608.83		2,000,000.00	2,752,608.83
III	II	II	BACHEO MECANIZADO	2.04.02	Repuestos y accesorios	25,757,214.83		8,000,000.00	33,757,214.83
III	II	III	SISTEMA DE DRENAJE Y PUENTES	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,899,296.11		4,000,000.00	6,899,296.11
III	II	III	SISTEMA DE DRENAJE Y PUENTES	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	739,903.04		2,000,000.00	2,739,903.04
II	26		EMERGENCIAS CANTONALES	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	28,661.99		6,700,000.00	6,728,661.99
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
					#N/A				0.00
TOTALES							25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
JUSTIFICACION: Para reforzar diferentes cuentas de los proyectos de Unidad Técnica tales como viáticos, repuestos y reparaciones de flotilla liviana; del proyecto de Bacheo Mecanizado Reparaciones y Repuestos de flotilla pesada ya que se requiere dar mantenimiento y reparar algunas máquinas, además, del proyecto de Sistemas de Drenaje y Puentes Materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos por la necesidad de intervenir puentes en el cantón y otros sistemas de drenaje.									
firma responsable					Vº Bº Alcaldía Municipal				
					Una vez revisado el Control Diario de Egresos, hago constar que los saldos presupuestarios consignados en este documento son correctos y a la fecha se encuentran disponibles.				
					Tesorero Municipal Fecha				
					Original Alcaldía C: Gestión Presupuestaria, archivo				

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

PLAN OPERATIVO ANUAL																						
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON																						
AÑO: 2008																						
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																						
PROGRAMA III: INVERSIONES																						
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																						
PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión																						
Unidad de medida: Proyectos realizados																						
Meta de producción: 3																						
MODIF: 08-08																						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS		PARTIDA OBJETO DEL GASTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN			Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO			Descripción				I Semestre	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre	%	I Semestre	II Semestre	%			
				Código																		
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar el mantenimiento de la Red Vial.	Administrar los recursos provenientes de la Ley 6114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.		0-III-002 Velar por el cumplimiento de los proyectos globales (proyectos Bacheo, Mecanizado, Sistemas de drenaje y puentes y Atención de Emergencias).			Grado de ejecución de los proyectos	1.5	50%	1.5	50%		Coordinador de Conservación Técnica en Terrestre Vial	02 Vías de comunicación en Terrestre Vial	Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Atenciones Corrientes	-22,700,000.00	0%	0%				0%
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar el mantenimiento de la Red Vial.	Realizar el bacheo mecanizado en algunos caminos del cantón.		0-III-001 Mejorar la superficie de riego, sobre 161.5 km de caminos cantonales mediante bacheo mecanizado.			Alómetros intervenidos	139	88%	22.5	14%		Coordinador de Conservación Técnica en Terrestre Vial	02 Vías de comunicación en Terrestre Vial	Conservación de Materiales y Suministros	10,000,000.00	0%	0%				0%
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar el mantenimiento de la Red Vial.	Trabajar sistemas de drenajes y puentes de algunos caminos cantonales.		0-III-003 Intervención en alcantarillas y construcción de 1932 alcantarillas para ser colocadas en algunos caminos cantonales.			Alcantarillas producidas	966	50%	966	50%		Coordinador de Conservación Técnica en Terrestre Vial	02 Vías de comunicación en Terrestre Vial	Conservación de Materiales y Suministros	6,000,000.00	0%	0%				0%
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar el mantenimiento de la Red Vial.	Lograr mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón.		0-III-005 Atender al Emergencia durante el 2008			Emergencia atendidas	0	0%	1	100%		Coordinador de Conservación Técnica en Terrestre Vial	02 Vías de comunicación en Terrestre Vial	Servicios	6,700,000.00	0%	0%				0%
SUBTOTALES									0.4	37%	0.4	43%					0.00	0.0	0%			
TOTAL POR PROGRAMA				52% Metas de Objetivos de Mejora					23%	77%								0%	0%			
				48% Metas de Objetivos Operativos					52%	48%								0%	0%			
				5 Metas formuladas para el programa														0%	0%			

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #008
Junta Vial Cantonal
02-05-2008

	DEL CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	03-02-01-05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	300,000.00	03-02-01-01-05-02	Viáticos dentro del país	Para reforzar esta cuenta en virtud de la necesidad de realizar trámites fuera de este cantón y debe reconocerse al funcionario designado un soporte para los gastos de alimentación y hospedaje.
2			1,500,000.00	03-02-01-02-04-02	Repuestos y accesorios	Para poder cubrir los costos por repuestos y reparaciones que demanda la flotilla liviana, 4 vehículos, 4 Motocicletas y un cabezal, así como los accesorios que requieran los diferentes equipos de la Unidad Técnica.
3			500,000.00	03-02-01-01-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	
4			2,000,000.00	03-02-02-01-08-04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	Para cubrir los costos por repuestos, reparaciones y mantenimiento de la maquinaria municipal
5			8,000,000.00	03-02-02-02-04-02	Repuestos y accesorios	
6			2,000,000.00	03-02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Para reforzar los rubros con el fin de adquirir materiales para intervenir un puente en el distrito de Páramo.
7			4,000,000.00	03-02-03-02-03-01	Materiales y productos metálicos	
8			6,700,000.00	02-28-01-01-02	Atención Emergencias Cantonales	Para reforzar esta cuenta con el objetivo de prepararse para las posibles situaciones de emergencia que deban ser solventadas

Total: ₡ 25,000,000.00

Se aprueba con seis votos positivos”.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA NO. 004-08-SJV

Artículo 6: Varios

A continuación la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal le cede la palabra al señor Alexis Quirós, Representante de Regidores Municipales.

El señor Alexis Quirós se refiere a la visita de los señores de la comunidad de Villa Hermosa de Pejibaye y agradece a ésta Junta Vial la colaboración que se le pueda brindar.

Seguidamente el señor Héctor Fallas, representante de las Cámaras Privadas, toma la palabra y se refiere a la seguridad en las calles, su preocupación se enfoca especialmente en el cruce de Barrio Boston, ya que se trata de una ruta muy transitada y sumamente peligrosa.

De acuerdo a esto, el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, indica que se va a analizar la posibilidad de intervenir dicha ruta para colocar un semáforo que agilice el paso a peatones y vehículos para mitigar el nivel de riesgo de accidentes en dicho lugar.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Licda Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Srta. Adriana Herrera Quirós
Secretaria de Actas